

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23055** *SERVICIOS ESPECIALES DE BELLEZA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 159/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Eva María Vázquez Loures, frente a la empresa Servicios Especiales de Belleza, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 12 de julio de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 837,95 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120052854-1